La salud laboral desde la perspectiva de género

De las medidas proteccionistas para las mujeres trabajadoras se ha pasado a medidas igualitarias para todos los trabajadores y trabajadoras, partiendo de la base de que tanto los unos como las otras estamos sometidos a los mismos riesgos que pueden perjudicar nuestra salud y que éstos nos afectan de la misma forma. Si bien hay que revisar aquellas medidas proteccionistas que pueden obstaculizar el acceso de las mujeres al empleo, al analizar los nuevos riesgos y las distintas formas de enfermar debidas a diferencias biológicas, fisiológicas y sociales entre hombres y mujeres, es necesario un nuevo enfoque de salud laboral.

La prevención de las mujeres debe tener presente no sólo el factor biológico relacionado con la capacidad reproductora de las mujeres, sino las diferencias corporales, de socialización, de roles a desempeñar y de exigencias añadidas al puesto de trabajo por el hecho de ser mujer.

Así, **la prevención de riesgos laborales para las mujeres tiene que incorporar la perspectiva de género para poder abordar de manera integral los problemas que nos afectan más específicamente**, considerando no sólo las condiciones laborales, sino también las extralaborales (la doble jornada ...), así como sus consecuencias sobre la salud física, psíquica y social.

El **género** es una categoría de análisis que trata de visibilizar las relaciones desiguales que se dan entre mujeres y hombres, relaciones éstas que se han ido construyendo a partir de los patrones y modelos culturales en función del sexo. Esta construcción social establece una jerarquía de poder de un género sobre otro, de manera que los rasgos y actividades asociadas a los hombres gozan de una mayor valorización y reconocimiento social frente a las asociadas a las mujeres que se consideran de menor importancia. Este sistema de organización está relacionado con la división sexual del trabajo, caracterizada por el mantenimiento de roles estereotipados entre hombres y mujeres.

Las mujeres constituimos el 45% de la población activa en la Unión Europea, situándose este porcentaje a nivel de estado en torno al 37%, del cual casi el 80% se concentra en el sector servicios, fundamentalmente en Sanidad y Educación. Tareas éstas que habitualmente desempeñamos las mujeres también en el ámbito de lo privado.

En el sector de la **enseñanza** la prevención está condicionada además por la complejidad de ámbitos y puestos de trabajo: docentes y no docentes (Auxiliares de E.E., administrativas, limpiadoras...), diferentes niveles desde E.Infantil hasta la Universidad, régimen administrativo y laboral, pública y privada.

A pesar de la heterogeneidad de este sector, cabe destacar la importante sobrecarga derivada tanto de las condiciones de trabajo como de otros factores sociales. Aún siendo diferentes las exigencias físicas y psíquicas de estos empleos, las condiciones en las que se desarrollan están dando lugar a problemas de **estrés, a enfermedades osteomusculares, infecciosas y cardiovasculares y disfonías** principalmente.

Otros problemas de la salud frecuentes en las mujeres son los relacionados con la **salud reproductiva**, como aumento de la incidencia de abortos, partos prematuros.

La permanente necesidad de actualización y reciclaje para el desarrollo del puesto de trabajo, la falta de planificación, los problemas de organización, la desorientación, la inestabilidad laboral, las condiciones en las que se está llevando a cabo la implantación de la Reforma, el clima social, entre otros factores, suponen un aumento de los problemas relacionados con el **estrés** para toda la población laboral, y particularmente para las mujeres. A estos factores estresantes hay

Si lo de parir con dolor está casi superado, no vamos a consentir lo de trabajar sufriendo.

Las diferentes exigencias sociales para hombres y mujeres, la doble jornada, la exigencia en cuanto a su imagen, la discriminación laboral o el acoso sexual inciden en la salud de las mujeres

que añadir las diferentes exigencias sociales para hombres y mujeres, tales como la doble jornada, la exigencia en cuanto a su imagen, la discriminación laboral o el acoso sexual.

A pesar de los cambios que se están produciendo en cuanto a la corresponsabilidad en el reparto de las tareas del hogar, la mayoría de las mujeres siguen siendo las encargadas de realizarlas. Esta doble jornada además de implicar un mayor número de horas, supone una división emocional entre las exigencias del empleo y las necesidades de la familia, generando con frecuencia una doble culpabilidad, aumentando la predisposición a enfermar o a cronificar dolencias y a sufrir accidentes.

El "techo de cristal" en la carrera laboral de las mujeres como superficie superior invisible e infranqueable y la dificultad para promocionarse y para ocupar puestos de responsabilidad que requieren de una fuerte disponibilidad horaria y gran dedicación al trabajo también son factores que inciden en la salud laboral de las mujeres.

Otro aspecto social relacionado con las exigencias añadidas al puesto de trabajo por ser mujer, además del relativo a la imagen, es el relacionado con la necesidad que tiene la mujer de demostrar continuamente que es una buena profesional, algo que no ocurre en la misma proporción en los hombres.

Es muy importante que las mujeres participemos como Delegadas de Prevención. Nuestra implicación directa facilitará la visibilización de los problemas que nos afectan así como la búsqueda de soluciones

Las manifestaciones de ansiedad y depresión son más frecuentes en mujeres que en hombres. Esta supuesta vulnerabilidad está muy relacionada con los roles sociales que desempeña, con la situación familiar y con las condiciones de trabajo. La salud mental de las mujeres no puede ser estudiada separadamente de la posición social, cultural y económica de las mismas.

Para otra parte, hacer mención a la patología invisible, a los trastornos de la menstruación provocados por situaciones de estrés agudo o crónico. Como consecuencia pueden aparecer anemias, deficiencias de hierro, cansancio, irritabilidad y cefaleas, cuya detección debería incluirse en lo exámenes de salud laboral y de atención primaria.

Algunas actuaciones para afrontar estos riesgos

Es necesario que:

Se promuevan medidas sociales que favorezcan la efectiva igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el ámbito laboral y extralaboral (la doble jornada, la conciliación de la vida familiar y la profesional, el diferente uso del tiempo, el acceso a la formación, el reparto de responsabilidades familiares y domésticas...).

Se imparta la Formación dentro de la jornada de trabajo, ya que el hacerlo fuera de ella duplica el esfuerzo de la mujer (ajuste de horario a los distintos miembros de la familia, acumulación del trabajo doméstico...).

Se revisen los protocolos de los reconocimientos médicos, de modo que la atención a la salud de las mujeres se realice desde una perspectiva integral. Estos reconocimientos deben basarse en la historia clínico-laboral e investigar también aspectos ligados al estrés, modificación de los hábitos (consumo de medicación no prescrita, de psico-fármacos...).

Fomentar el autocuidado y la autoestima y promover el desarrollo personal de las mujeres.

Potenciar redes de mujeres y dotarlas de recursos para estimular la investigación de enfermedades prevalentes en mujeres trabajadoras, sus causas e indicadores para la prevención.

Para finalizar, resaltar la importancia de que las mujeres participemos como Delegadas Sindicales, Delegadas de Prevención y miembros del Comité de Seguridad y Salud. Nuestra implicación directa facilitará la visibilización de los problemas que nos afectan así como la búsqueda de soluciones para superarlos. Entre todas y todos debemos cambiar las condiciones para construir una sociedad en la que las mujeres podamos acceder libremente al mundo del trabajo, en igualdad de oportunidades, en plenitud y sin costes para la salud física y psíquica. ❐

En este texto se recogen algunas reflexiones expuestas en el Seminario sobre "Prevención de riegos de las mujeres en el trabajo" desarrollado en la UIMP de Santander, especialmente de las ponencias de:

Lucía Mazarrasa, Jefa de Sección de Salud y Desarrollo Internacional de la Escuela Nacional de Sanidad, Instituto de Salud Carlos III

Begoña López-Doriga, del Instituto de la Mujer. Area de Salud.